

ACUERDO No. 021

02 DE OCTUBRE DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO No. 015 DE 17 DE JULIO DE 2017 “SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018, DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA”

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA en ejercicio de las facultades legales y estatutarias establecidas y en especial las conferidas por el literal h) del artículo 26 del Estatuto General del ITSA y,

Que la Institución Universitaria, ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable del entorno en un contexto globalizado.

Que el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2018, de la Institución Universitaria ITSA fue aprobado por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo No. 015 del 17 de julio 2017.

Que el presupuesto de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia fiscal de 2018, asciende a la suma de VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$20.977.047.800).

Que en el presupuesto de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia 2018 se aprobaron CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$5.657.544.296) aportados por el Distrito de Barranquilla para funcionamiento.

Que en atención a las nuevas disposiciones para la transferencia de los aportes por parte de Distrito se hace necesario trasladar dichos recursos de funcionamiento a inversión.

Que por lo anterior se requiere realizar una modificación al Acuerdo No. 015 de 17 de julio de 2017 que aprobó el presupuesto, que implica el traslado de los recursos de Distrito, de funcionamiento a inversión.

Que para atender los gastos relacionados con los aportes del Distrito se requiere crear el rubro de inversión AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR – ITSA.

Que se hace necesario modificar el nombre del rubro “64307 - Ampliación y Fortalecimiento de Cobertura Educativa” el cual quedará de la siguiente forma: “FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL”.

Que los aportes de Distrito para los gastos de inversión enmarcados en el rubro AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR – ITSA serán de CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$5.657.544.296) los cuales serán utilizados para el pago de docentes de planta, catedráticos y ocasionales.

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal h) del artículo 26 del Estatuto General de la Institución Universitaria ITSA “Aprobar el proyecto de presupuesto y sus modificaciones y el Plan de Desarrollo de la Institución”.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese modificación al artículo primero del Acuerdo No. 015 de 17 de julio de 2017 quedando así: Aprobar el presupuesto de Ingresos de la Institución

Universitaria ITSA para la vigencia fiscal de 2018, en la suma de VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$20.977.047.800) de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESO		
Artículo	Detalle	Presupuesto 2018
III4TI	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	20.977.047.800
III4TIA	Ingresos Corrientes	20.977.042.800
III4TIA1	Ingresos Tributarios	4.170.124.382
III4TIA128	Impuestos de Estampillas	4.170.124.382
III4TIA12810	<i>Estampilla ITSA</i>	4.170.124.382
III4TIA2	Ingresos No Tributarios	16.806.918.418
III4TIA24	Venta de Servicios	6.579.244.034
III4TIA2410	<i>Educación Formación Superior</i>	5.063.201.560
III4TIA24101	<i>Derechos Inscripciones y Matrículas</i>	5.031.670.030
III4TIA241011	<i>Matrículas</i>	4.908.740.057
III4TIA241012	<i>Inscripciones</i>	122.929.973
III4TIA24102	<i>Otros Derechos Académicos</i>	31.531.530
III4TIA2411	<i>Extensión</i>	1.516.042.474
III4TIA24111	<i>Consultorías y Proyectos</i>	976.301.589
III4TIA24112	<i>Centro de Idiomas</i>	339.739.885
III4TIA24113	<i>Formación Continuada</i>	200.000.000
III4TIA24114	<i>Investigación</i>	1.000
III4TIA26	Transferencias	9.987.887.464
III4TIA261	<i>Para Funcionamiento</i>	3.728.383.915
III4TIA2611	<i>Nacional</i>	3.389.439.922
III4TIA2612	<i>Municipal - Soledad</i>	338.943.993
III4TIA262	<i>Para Inversión</i>	6.259.503.549
III4TIA2621	<i>Nacional</i>	0
III4TIA2622	<i>Departamental</i>	601.959.253
III4TIA2623	<i>Distrital - Barranquilla</i>	5.657.544.296
III4TIA27	Otros Ingresos No Tributarios	239.786.920

III4TIA272	IVA pagado por adquisición de bienes y servicios gravados	239.785.920
III4TIA273	Otros Ingresos	1.000
III4TIB	Recursos de Capital	4.000
III4TIB6	Rendimientos Financieros	1.000
III4TIB8	Recursos del Balance	1.000
III4TIB9	Donaciones	1.000
III4TIB14	Otros Ingresos de Capital	1.000
III4TIB141	Recuperación de cartera	1.000
III4TIC	Recursos del Crédito	1.000
III4TIC1	Recursos del Crédito	1.000

ARTÍCULO SEGUNDO; Efectúese modificación al artículo segundo del Acuerdo No. 015 de 17 de julio de 2017 quedando así: Aprobar el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia fiscal de 2018, en la suma de VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$20.977.047.800) de la siguiente manera:

Código	DETALLE	Presupuesto 2018
64	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	\$20.977.047.800
641	Gastos de Funcionamiento	\$7.606.683.536
64101	Gastos de Personal	\$3.001.577.248
641011	Servicios Personales Asociados a la Nómina	\$2.816.063.646
64101101	Sueldo	\$2.221.709.183
64101102	Auxilio de Transporte	\$5.337.588
64101103	Prima de Servicios	\$99.801.981
64101104	Prima de Navidad	\$208.199.086
64101105	Prima de Vacaciones	\$99.935.562
64101106	Horas Extras y Días Festivos	\$0
64101107	Auxilio de Alimentación	\$3.675.771
64101108	Vacaciones	\$96.596.052
64101109	Indemnización por Vacaciones	\$0
64101110	Bonificación Especial de Recreación	\$12.879.474
64101111	Bonificación por Servicios Prestados	\$67.928.949
64101112	Bonificación Líderes de programa	\$0
641013	Servicios Personales Indirectos	\$11.000.000
64101301	Remuneración por Servicios Técnicos	\$1.000.000
64101302	Personal Supernumerario	\$10.000.000



ITSa
INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA

20
AÑOS

Código	DETALLE	Presupuesto 2018
641014	Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público	\$174.513.602
64101401	<i>Caja de Compensación Familiar 4%</i>	\$99.722.058
64101402	<i>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 3%</i>	\$74.791.544
64102	Gastos Generales	\$3.492.103.657
641021	Adquisición de Bienes de Consumo	\$56.768.475
64102101	<i>Materiales y Suministros en General</i>	\$44.919.598
64102102	<i>Combustibles y Lubricantes</i>	\$7.094.809
64102103	<i>Dotación Uniformes</i>	\$4.754.068
641022	Adquisición de Servicios	\$2.997.915.767
64102201	<i>Impresos y Publicaciones</i>	\$46.298.150
64102202	<i>Honorarios</i>	\$7.794.350
64102203	<i>Asesorías y contratos</i>	\$799.235.091
64102204	<i>Comunicación</i>	\$35.784.500
64102205	<i>Transporte</i>	\$4.877.510
64102206	<i>Adecuaciones y Mantenimiento</i>	\$185.600.000
64102207	<i>Servicios Públicos</i>	\$775.419.804
64102208	<i>Servicio de Aseo</i>	\$277.015.913
64102209	<i>Servicio de Vigilancia y Portería</i>	\$757.548.247
64102210	<i>Arrendamiento</i>	\$88.342.202
64102211	<i>Apoyo Logístico para Eventos Académicos y Administrativos</i>	\$20.000.000
641024	Otros Gastos Generales	\$389.746.880
64102401	<i>Viáticos</i>	\$26.750.000
64102402	<i>Seguros</i>	\$74.900.000
64102403	<i>Bienestar Social</i>	\$10.000.000
64102404	<i>Gastos Financieros</i>	\$139.296.880
64102405	<i>Salud Ocupacional</i>	\$42.800.000
64102406	<i>Imprevistos</i>	\$1.000.000
64102407	<i>Atenciones Oficiales</i>	\$5.000.000
64102408	<i>Gastos de Transporte</i>	\$50.000.000
64102409	<i>Aportes a Fondos y Asociaciones de Educación Superior</i>	\$15.000.000
64102410	<i>Caja Menor</i>	\$15.000.000
64102411	<i>Gastos de Manutención y Alojamiento de Docentes y Estudiantes por Convenio</i>	\$10.000.000
641025	Adquisición de Propiedad Planta y Equipo	\$17.672.535



Código	DETALLE	Presupuesto 2018
64102501	<i>Compra de Equipos</i>	\$7.672.535
64102502	<i>Mobiliario y Enseres</i>	\$10.000.000
641026	Impuestos Tasas y Multas	\$30.000.000
64102601	<i>Impuestos Tasas y Multas</i>	\$30.000.000
64103	Transferencias	\$1.113.002.631
641031	Transferencias a Otras Entidades Públicas del Orden Territorial	\$70.000.000
64103101	<i>Cuota de Auditaje Contraloría</i>	\$70.000.000
641032	Transferencias de Cesantías	\$252.513.846
64103201	<i>Cesantías</i>	\$225.458.791
64103202	<i>Intereses de Cesantías</i>	\$27.055.055
641033	Otras Transferencias	\$309.161.055
64103301	<i>Bienestar Institucional</i>	\$308.161.055
64103302	<i>Sentencias y Conciliaciones</i>	\$1.000.000
641034	Otras Transferencias de Previsión y Seguridad Social	\$481.327.730
64103401	<i>Aportes Obligatorios Pensiones</i>	\$274.756.576
64103402	<i>Aportes Obligatorios Salud</i>	\$194.619.242
64103403	<i>Aportes a ARL</i>	\$11.951.912
642	Servicio a la Deuda	\$1,000
64202	<i>Capital</i>	\$0
64201	<i>Intereses</i>	\$1,000
643	Gastos de Inversión Sector Educación	\$13.370.363.264
64301	<i>Adecuación y Mantenimiento de Sedes</i>	\$601.959.253
64302	<i>Construcción de Infraestructura Física Nueva</i>	\$4.170.124.382
64303	<i>Dotación de Infraestructura Tecnológica para IUITSA</i>	\$232.236.413
64304	<i>Dotación de Medios Educativos</i>	\$33.000.000
64305	<i>Formación y Capacitación del Recurso Humano</i>	\$30.000.000
64306	<i>Sistema Integral de Gestión</i>	\$56.000.000
64307	<i>Fomento a la educación y Desarrollo institucional</i>	\$976.300.589
64308	<i>Investigación Académica</i>	\$92.000.000
64309	<i>Internacionalización</i>	\$83.000.000
64310	<i>Ampliación y sostenimiento de cobertura en educación superior – ITSa</i>	\$7.095.742.627

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al Rector de la Institución Universitaria ITSa para que a través de resolución realice: la distribución interna en los rubros necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la Institución; el Plan de Compras y PAC;

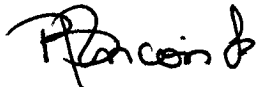
modificaciones presupuestales internas sin sobrepasar el límite del monto del presupuesto aprobado y las correspondientes modificaciones al Plan de Compras y PAC.

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese al Representante Legal de la Institución Universitaria ITSA a partir del 1 de enero del 2018, para incrementar el IPC en los salarios para los empleados públicos de la Institución Universitaria ITSA, de conformidad con los decretos nacionales.

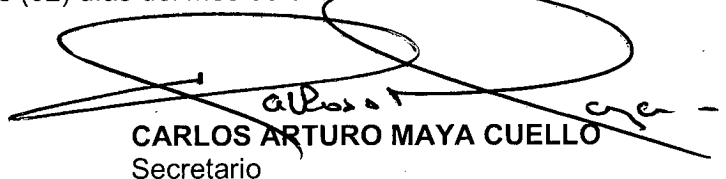
ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, Atlántico, a los dos (02) días del mes de octubre de 2017.



BIBIANA LUZ RINCÓN LUQUE
Presidente



CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario